



Personal de emergencia y Servicios de Protección al Adulto



Partnering to Protect

Un equipo, una meta.

El personal de servicios de emergencia son socios esenciales y valiosos de Servicios de Protección al Adulto (Adult Protective Services o APS en inglés) al momento de proteger y velar por la integridad de los adultos vulnerables en Texas. Nuestra meta compartida es hallar soluciones para los adultos necesitados, de manera que vivan su existencia con más salud, con más seguridad y con dignidad. Logramos los mejores resultados cuando APS y el personal de emergencia trabajan hombro a hombro para ayudar a las personas que servimos.

Acerca de APS

Servicios de Protección al Adulto es una división del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS, por sus siglas en inglés). Atendemos a los texanos que viven en la comunidad, que son mayores de 65 años o en edades entre 18 y 64 años con una discapacidad que afecta sustancialmente la posibilidad de llevar una vida independiente. APS investiga las denuncias cuando alguien que pertenece a uno de estos grupos presuntamente es víctima de maltrato, negligencia o explotación financiera. Cuando la investigación confirma la denuncia, APS puede suministrar o disponer estos servicios para reparar o prevenir daños mayores.

Cómo hacer un reporte a APS

Denuncie las situaciones de presunto maltrato, negligencia, descuido personal o explotación financiera llamando a la línea directa de Texas al 1-800-252-5400. En las situaciones que no sean urgentes, puede hacer la denuncia en línea en [txabusehotline.org](https://www.txabusehotline.org).

Brinde la mayor cantidad de detalles posibles y un número de teléfono para que APS llame y formule preguntas de seguimiento.

La ley estatal exige que toda persona debe informar al DFPS las situaciones de presunto maltrato, negligencia o explotación financiera de adultos mayores o personas con discapacidad. La ley de Texas exime de responsabilidad civil y penal a quienes actúen de buena fe.

El programa de Admisión Estatal (SWI, por sus siglas en inglés) del DFPS opera la línea directa y el sitio web. Si los alegatos cumplen con los criterios de investigación de APS, el SWI asigna una prioridad que se fundamenta en la gravedad de la situación y la transmite a una oficina local de APS, donde un trabajador social inicia la investigación. El trabajador social utiliza la prioridad para determinar con qué rapidez atender al cliente.

.....

*La mayoría de los casos que investiga APS son de descuido personal.
Entre las señales de advertencia de descuido personal se encuentran poca higiene personal,
falta de insumos básicos y condiciones insalubres de vida.*

.....

Funciones y responsabilidades de APS

- APS investiga las denuncias de presunto maltrato, negligencia, descuido personal y explotación financiera cuando la víctima es mayor de 65 años o con una discapacidad que causa deterioro significativo.
- APS compila los testimonios y los registros de los proveedores médicos y demás socios comunitarios y procura los recursos legales disponibles para asegurar la protección de los clientes y de la comunidad.
- APS procura que los clientes tengan acceso a los recursos comunitarios que les ayuden con sus necesidades apremiantes, tales como refugio de emergencia, alquiler, limpieza de la vivienda, reparaciones menores en la vivienda, rampas para sillas de ruedas, alimentos y medicamentos. Entre las soluciones a más largo plazo se encuentran abogar por los clientes para que reciban beneficios y conectarlos con los organismos de servicios sociales.
- APS no tiene la autoridad para sacar a ningún cliente de su vivienda, ni de ordenar servicios, a no ser que la situación amerite una retirada de emergencia. Se requiere la aprobación de un tribunal antes o después del hecho para llevar a cabo la retirada de emergencia.



- APS trabaja con la comunidad, incluyendo el personal de servicios de emergencia y los refugios para las personas sin hogar, con el fin de encontrar una colocación para nuestros clientes.
- APS no dispone de refugios de emergencia ni de albergue. Esto incluye suministrar listas de hoteles que alquilan habitaciones por mes o anuncios de apartamentos.
- Si el cliente se niega a salir de su vivienda y necesita asistencia, APS deberá buscar alternativas menos restrictivas. Los clientes que estén en capacidad de tomar decisiones por sí mismos pueden optar por permanecer en sus hogares. Si no tienen esa capacidad, APS puede procurar una orden judicial con respecto a su situación de vivienda, incluso la colocación en un hogar de ancianos.

Oportunidades para el trabajo conjunto del personal de emergencia y APS

- **Establecer puntos de contacto y canales claros de comunicación.** APS acoge la oportunidad de forjar vínculos con el personal de servicios de emergencias médicas y el cuerpo de bomberos para fomentar la confianza y las comunicaciones eficaces.
- **Trabajar con APS por la seguridad del paciente.** En su capacidad de paramédicos, el personal de emergencia puede realizar evaluaciones médicas en el hogar del paciente.
- **Colaborar con los trabajadores sociales de APS** en el lugar o tras una llamada para obtener acceso de manera expedita a los recursos a corto plazo para el adulto que esté en necesidad.
- **Comunicar** cualquier interacción previa con el adulto que permita a APS y al personal de emergencia valorar el estado de salud del paciente.
- **Ampliar las oportunidades de capacitación.** Juntos, el personal de emergencia y APS pueden desarrollar oportunidades de capacitación conjunta, como sesiones de aprendizaje a la hora del almuerzo y acompañamiento, de tal manera que se conozcan las funciones y los servicios de cada quien.

Acerca de APS

- Los clientes de APS que están en capacidad de tomar decisiones tienen derecho a rechazar los servicios, tales como la limpieza de la vivienda o la asistencia con medicamentos. Sin embargo, la investigación no es opcional. APS debe continuar la investigación, independientemente de que el cliente coopere o no.
- La capacidad de APS de emprender acciones legales, incluso en relación con las preocupaciones inminentes de salud mental, depende de: (1) si hay evidencia de que el cliente no tiene la capacidad de tomar decisiones, (2) si hay amenaza a la vida o integridad física del cliente, (3) no hay nadie más que pueda tomar las decisiones acerca de los servicios en nombre del cliente.

Comuníquese con la oficina de APS en su localidad

Para más información, visite el sitio web PartneringToProtect.org.



TEXAS
Department of Family
and Protective Services
Adult Protective Services